



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 1126

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO 1455/2018: Designar a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal al Sr. Concejal Dr. Carlos Alberto Castellano, a partir del 21 y hasta el 26 de julio del corriente año inclusive.-

Publicado, el día 19 de julio de 2018.

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2018.

DECRETO NUMERO: **1455**

VISTO que por razones de índole particular el Sr. Intendente Municipal deberá ausentarse del Despacho, a partir del día 21 y hasta el 26 de julio del corriente año inclusive; y

Considerando:

QUE conforme lo dispone el Artículo 108° - inciso 13- de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el tratamiento de la solicitud de licencia del Intendente es de competencia del Honorable Concejo Deliberante;

QUE el aludido Cuerpo Deliberativo sesionará en fecha posterior a la iniciación de la ausencia, y a los efectos de no entorpecer el buen funcionamiento de la Administración, corresponde la designación prevista en el segundo párrafo del Artículo 15° de la mentada Ley Orgánica;

QUE por todo lo expuesto, resulta menester resolver la cuestión mediante el dictado de un acto administrativo “ad-referéndum” del Alto Cuerpo Deliberativo Municipal, conforme las consideraciones vertidas en el presente;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

ARTICULO 1°.- Designar a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal al Sr. Concejel
***** Dr. Carlos Alberto Castellano, a partir del 21 y hasta el 26 de julio del corriente año inclusive.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto se dicta “ad-referéndum” del Honorable Concejo
***** Deliberante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
ec

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario Legal y Técnica Dra. María Rosa García Minuzzi